

ACTA N° 006-2022-CECRUC-OSITRAN

COMITÉ ELECTORAL A CARGO DEL PROCESO ELECTORAL DE LOS NUEVOS MIEMBROS DEL CONSEJO REGIONAL DE USUARIOS DE CUSCO, PARA EL PERIODO 2022-2024

Siendo las 18:30 horas del lunes 10 de octubre de 2022, a través de la Plataforma Microsoft Teams, se reunieron los integrantes del Comité Electoral a cargo del proceso electoral de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, para el Periodo 2022-2024 (en adelante, el Comité Electoral), designados mediante Resolución de Consejo Directivo N° 0028-2022-CD-OSITRAN, conforme al siguiente detalle:

Miembros Titulares

- Abel Antonio Valdivia Rodríguez, miembro titular.
- Evelyn Elena Vila Querevalú, miembro titular.

Miembros Suplentes

- José Angello Tangherlini Casal, Presidente suplente.
- Sandy Anel Alegre Bustamante, miembro suplente.

AGENDA:

1. Evaluación de las solicitudes de inscripción para el proceso de elección de los nuevos miembros Consejo Regional de Usuarios de Cusco, para el Periodo 2022-2024.
2. Elaboración de la lista de candidatos Aptos para el proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, para el Periodo 2022-2024.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. **Evaluación de las solicitudes de inscripción para el proceso electoral de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, para el Periodo 2022-2024.**

❖ De la presentación de candidatos y la inscripción en el Padrón Electoral

Al respecto, el Presidente del Comité Electoral, informó que, mediante Acta N° 005-2022-CECRUC-OSITRAN se estableció como fecha máxima de inscripción de candidaturas al proceso electoral de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, para el Periodo 2022-2024, el día jueves 6 de octubre de 2022.

En virtud de lo anterior, indicó que concluida la etapa de registro de candidatos al proceso electoral, se recibieron a través del correo electrónico elecciones.usuarios@ositran.gob.pe, un total de seis (6) solicitudes de inscripción para la presentación de candidatos y seis (6) solicitudes para el ejercicio del voto en el proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, para el Periodo 2022-2024, los cuales fueron registrados en el Sistema de Gestión Documental del OSITRAN (SGD), según el siguiente detalle:

Cuadro N° 1

Entidades inscritas en el proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, para el Periodo 2022-2024.

N°	Medio de presentación	Fecha	Hora	NT	Organización	Inscripción para ejercer el derecho a voto	Inscripción de candidato
1	Correo electrónico	8/09/2022	17:35	2022092749	Cámara de Comercio, Industria, Servicios, Turismo y de la Producción del Cusco	Sí	Sí
2	Correo electrónico	9/09/2022	11:53	2022092769	Cámara Peruana de Servicios Turísticos - CAPERTUR	Sí	Sí
3	Correo electrónico	9/9/2022	18:00	2022092785	Cámara Nacional del Transporte Turístico - CANTTUR	Sí	Sí
4	Correo electrónico	15/9/2022	15:33	2022092781	Asociación de Agencias de Turismo Cusco	Sí	Sí
5	Correo electrónico	6/10/2022	9:22	2022096771	Universidad Continental S.A.C	Sí	Sí
6	Correo electrónico	6/10/2022	17:51	2022096986	Colegio de Arquitectos del Perú - Regional Cusco	Sí	Sí

❖ De la evaluación de las solicitudes de inscripción presentadas por las entidades interesadas en participar del proceso electoral

Sobre el particular, el Presidente del Comité Electoral señaló que, el artículo 7° del Estatuto Electoral para el proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, para el Periodo 2022-2024 (en adelante, Estatuto Electoral), establece que las entidades interesadas en participar del mencionado proceso electoral deberán presentar la solicitud de inscripción debidamente llenada y suscrita, adjuntando los siguientes documentos:

- Copia simple de la Partida Registral que acredite la inscripción de la Organización en los Registros Públicos de la región a la que pertenece o copia de la Ley de su creación.*
- Copia simple del Estatuto Social vigente de la Organización.*
- Las declaraciones juradas correspondientes debidamente firmadas.*

En ese marco, precisó que, una vez concluida la etapa de inscripción de los participantes en el proceso electoral citado, corresponde al Comité Electoral verificar en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles contados desde el día siguiente del vencimiento del plazo para presentar las solicitudes de inscripción, el cumplimiento de los requisitos requeridos en la normativa que rige el proceso de elección citado, por parte de las seis (6) entidades registradas¹.

Bajo ese contexto, los miembros del Comité Electoral efectuaron la revisión del cumplimiento de los requisitos exigidos para la inscripción de candidaturas al presente proceso electoral, observando que todas las entidades cumplieron con acompañar los documentos requeridos a efectos de ser declaradas como APTAS, conforme al siguiente detalle:

¹ Artículo 9° del Estatuto Electoral para la elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, para el Periodo 2022-2024.

Cuadro N° 2

Resultados de la verificación de los documentos presentados por las entidades interesadas en participar en el proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, para el Periodo 2022-2024

N°	Nombre de la entidad	Sector que representa	Copia simple de la Partida Registral que acredite la inscripción de la organización	Copia simple del Estatuto Social vigente de la organización	Declaraciones Juradas según formato de Solicitud de Inscripción
1	Cámara de Comercio, Industria, Servicios, Turismo y de la Producción del Cusco (*)	Aeropuertos	Cumple	Cumple	Cumple
2	Cámara Peruana de Servicios Turísticos – CAPERTUR (*)	Ferrovías	Cumple	Cumple	Cumple
3	Cámara Nacional del Transporte Turístico – CANTTUR (*)	Vial	Cumple	Cumple	Cumple
4	Asociación de Agencias de Turismo Cusco	Vial	Cumple	Cumple	Cumple
5	Universidad Continental S.A.C	Universidades	Cumple	Cumple	Cumple
6	Colegio de Arquitectos del Perú - Regional Cusco (*)	Colegios Profesionales	Cumple	Cumple	Cumple

Nota:

(*) La entidad forma parte del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, para el periodo 2020-2022.

Con relación a las entidades cuya documentación no fue alcanzada durante el presente proceso electoral en virtud de haberla presentado en procesos electorales anteriores, los miembros del Comité Electoral acordaron no requerir a dichas entidades la presentación de documentación complementaria en el marco de lo dispuesto en el numeral 46.1.9 del artículo 46° del TUO de la LPAG², toda vez que los documentos no presentados durante el presente proceso electoral, fueron requeridos oportunamente en el proceso de elección de los miembros del actual Consejo Regional de Usuarios de Cusco, para el Periodo 2020-2022.

2. Elaboración de la lista de candidatos Aptos para el proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, para el Periodo 2022-2024.

Al respecto, el Estatuto Electoral establece que, luego de realizada la verificación de la documentación remitida por las entidades postulantes, el Comité Electoral elaborará la lista de candidatos Aptos para participar en el proceso electoral.

En ese sentido, y considerando los resultados de la evaluación realizada, los miembros del Comité Electoral manifestaron que las entidades declaradas como APTAS para participar en el proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, para el Periodo 2022-2024, son las siguientes:

² Aprobada mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y modificatoria.

"Artículo 46.- Documentación prohibida de solicitar

(...)

46.1.9. Aquella que, de conformidad con la normativa aplicable, se acreditó o debió acreditarse en una fase anterior o para obtener la culminación de un trámite anterior ya satisfecho. En este supuesto, la información o documentación se entenderá acreditada para todos los efectos legales.

(...)"

Cuadro N° 3

**Lista de entidades Aptas para participar en el proceso de elección de los
nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, para el Periodo 2022-2024.**

N°	Nombre de la entidad	Sector al que representa	Representante de la entidad para ejercer el derecho a voto	Candidato
1	Cámara de Comercio, Industria, Servicios, Turismo y de la Producción del Cusco	Aeropuertos	Jhon Santos Gonzáles Chuchon	Jhon Santos Gonzáles Chuchon
2	Cámara Peruana de Servicios Turísticos - CAPERTUR	Ferrovías	Lucio Quisiyupanqui Peñalba	Lucio Quisiyupanqui Peñalba
3	Cámara Nacional del Transporte Turístico - CANTTUR	Vial	Ricardo Valencia Salas	Ricardo Valencia Salas
4	Asociación de Agencias de Turismo Cusco	Vial	Marco Antonio Ochoa Góngora	Marco Antonio Ochoa Góngora
5	Universidad Continental S.A.C	Universidades	Genaro Julio Álvarez López	Genaro Julio Álvarez López
6	Colegio de Arquitectos del Perú - Regional Cusco	Colegios Profesionales	Rosmery Quispe Bellido	Rosmery Quispe Bellido

Siendo las 19:00 horas del lunes 10 de octubre de 2022, y no habiendo otro asunto a tratar, se dio por concluida la Sesión N° 006-2022-CECRUC-OSITRAN del Comité Electoral a cargo del proceso electoral de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, para el Periodo 2022-2024, suscribiéndose la presente Acta en señal de conformidad.

JOSÉ ANGELLO TANGHERLINI CASAL
Presidente Suplente del Comité Electoral

ABEL ANTONIO VALDIVIA RODRÍGUEZ
Miembro titular del Comité Electoral

EVELYNN ELENA VILA QUEREVALÚ
Miembro titular del Comité Electoral

SANDY ANEL ALEGRE BUSTAMANTE
Miembro Suplente del Comité Electoral